

SALTA, 0 9 FEB 2017

Expte. Nº 21.066/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 109-2016-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa en carácter de suplente a la Prof. María Florencia GEIPEL, D.N.I. Nº 26.899.066, en un cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 3er año turno mañana del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Mg. Sergio G. GRABOSKY.

QUE por Resolución Nº 121-2016-I.E.M., se fija el 28 de setiembre de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. GEIPEL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 109-2016-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 20 de setiembre de 2016, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

LIC. SILVIA SUHPRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADEMICOS
Sec. Academica - Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0013-2017



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de setiembre de 2016

Expediente N° 21.066/16.-

RESOLUCIÓN Nº 109-2016 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 097-2016 por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de suplente) un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 3er. Año, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Prof. Maria Florencia GEIPEL.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" ' AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de SUPLENTE a la Prof. María Florencia GEIPEL, DNI 26.899.066, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 3er. año turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Mg. Sergio G. Grabosky.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de haberes del Mg. Sergio G. Grabosky - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y-siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

> JUANA LUCRECIA RAMOS SECRETARIA

Mg. Hector Equilivento DIRECTOR EM DE ARTURO ORATIVIA